



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 046-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Central Termoeléctrica Ventanilla de la empresa EDEGEL S.A.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Termoeléctrica Ventanilla de la empresa EDEGEL S.A.A., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : EDEGEL S.A.A.
Instalaciones : Central Termoeléctrica Ventanilla

Ubicación de las instalaciones

Departamento : Lima
Provincia : Callao
Distrito : Ventanilla

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : 11 de febrero de 2013
Supervisión de Campo : 12 de febrero de 2013

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- 1) En los informes de monitoreo del primer y tercer trimestre del 2012 presentados por EDEGEL S.A.A., para la Central Termoeléctrica Ventanilla se ha registrado que el parámetro de los sólidos suspendidos totales (SST) para el efluente de la planta reportaron en los meses de marzo y setiembre valores de 176 mg/l y 288 mg/l.



- 2) En el suelo adyacente a la parte superior del antiguo buzón de borras, ubicada en la parte alta de la Central se encontró derrame de hidrocarburo en un área aproximada de 1.0 m².
- 3) Se encontraron residuos sólidos fuera del área de acopio temporal ubicados entre la poza de equalización y la planta de tratamiento de efluentes, en el extremo izquierdo de un área verde de 200 m². Asimismo, se encontraron residuos sólidos fuera del acopio temporal (módulos de segregación) ubicado frente a las torres de enfriamiento y en la sala de bombas que colinda con la poza de neutralización.
- 4) Se encontró que los materiales peligrosos dispuestos en el almacén de materiales peligrosos de la contratista YICONGE S.A.C. no se encontraban diferenciados de acuerdo al tipo de material.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,



DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

JOCW/ majl/klpv